

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2007

A los señores Accionistas de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario principal de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Compañía y a las normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A..

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras y adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la Compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. los cuales se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de IVA y retenciones en la fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he sido convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; sin embargo, hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter universal, por lo tanto, no requerían de convocatoria.
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; lo cual, al haber sido las anteriores juntas generales de carácter universal, tampoco era necesario, según los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis

funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2006 los estados financieros de Multicasino del Ecuador SA presentan pérdidas acumuladas por US\$2.156.657,02, un capital de trabajo negativo por USD 2.788.405,81 y patrimonio negativo por US\$1.306.918,02. Las expectativas de la Administración, indican que a partir del año 2008 se espera generar resultados operativos positivos. Los Accionistas de la Compañía han manifestado que las pérdidas acumuladas obtenidas serán tratadas conforme a la Ley para solventar la situación expuesta, en los montos y plazos que determinen las leyes vigentes para lo cual proveerán todo el soporte financiero que las operaciones requieran. Como parte de este soporte financiero, en el año 2007 se realizó un aporte para futuras capitalizaciones para cubrir las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2006.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación -

a. Ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del año en el momento en que se realizan. Constituyen la diferencia entre ganancias y pérdidas de juego.

b. Activo fijo

Se muestran al costo histórico menos la correspondiente depreciación acumulada. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados de las operaciones del año.

El costo del activo fijo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

c. Activo Diferidos

Corresponde al valor pagado por la concesión del local en el que opera el casino y que se amortiza en línea recta a 10 años que es el tiempo de duración del contrato de concesión. El gasto de amortización se carga a los resultados de las operaciones del año.

d. Provisiones

Se registran en base a la mejor estimación que se tenga de cualquier evento pasado que pueda generar una obligación presente.

e. Inventarios

Se registran al costo de adquisición.

f. Impuesto a la renta y participación de empleados en las utilidades

Durante el año 2007 la Compañía presenta pérdidas contables y tributarias, por lo tanto no ha efectuado provisiones para impuesto a la renta y participación a empleados.

g. Conversión a moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2007 la tasa de cambio utilizada para registrar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de 0,68 euros por cada dólar de EUA, la cual es similar a la tasa de cambio del mercado libre para la venta.

f. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2007, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en U.S. dólares)

Capital social	20,000
Aportes para Futuras Capitalizaciones	829.739
Pérdidas acumuladas	(2.156.657,02)
Patrimonio de los accionistas	(1.306.918,02)

En Junta General de Accionistas celebrada el 12 de Noviembre de 2007, los Accionistas de la Compañía aprobaron transferir a patrimonio USD 829.739 del préstamo que se mantiene por pagar a la Casa Matriz y destinarlo como aportes para futuras capitalizaciones.

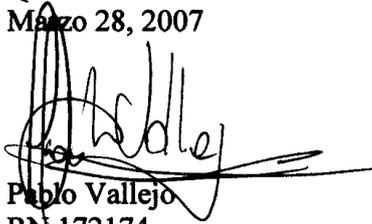
7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de

conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2007.

Quito – Ecuador
Marzo 28, 2007



Pablo Vallejo
RN 172174
COMISARIO
MULTICASINO DEL ECUADOR S.A.

